



COMUNICADO OFICIAL
SUBSIDIO DE EMERGENCIA AL CESANTE
18 mayo2020

En Colsubsidio estamos comprometidos con apoyar a nuestros afiliados en medio de la emergencia sanitaria que estamos viviendo con la pandemia del COVID-19. Por eso queremos compartir información relevante sobre el avance en la asignación del subsidio de protección al cesante definido en el decreto 488 de 2020.

A este subsidio tienen derecho los trabajadores cesantes con un salario inferior a los cuatro salarios mínimos y que hayan estado afiliados a una caja de compensación, mínimo durante un año en los últimos cinco años. Se compone de un monto de 2 SMLV (\$1.755.606) pagado en 3 mensualidades iguales de \$585.202, el pago de Salud y Pensión por seis meses y el pago de cuota monetaria por seis meses a los beneficiarios que la venían recibiendo.

Desde que se emitió el decreto hasta el 16 de mayo, hemos recibido 84.852 postulaciones en nuestra plataforma. Hemos validado rigurosamente cada una de estas, lo que nos ha implicado fortalecer nuestro equipo humano y la capacidad tecnológica para atenderlas. A la fecha, hemos asignado 7.608 subsidios.

Estos subsidios provienen de los aportes de las empresas afiliadas, los cuales han sido destinados al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), y tal como lo establece el decreto 488 de 2020 se han utilizado hasta agotar los saldos disponibles, teniendo como base el principio de equidad y utilizando como mecanismo de priorización el nivel de ingresos salariales y las personas a cargo.

En este sentido, nos encontramos a la espera de nuevos recursos anunciados por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo, para atender de manera oportuna a los más de 55.000 postulantes que se encuentran en lista de espera.

Encontramos más de 22.000 postulaciones que no cumplen con uno o varios de los requisitos exigidos para acceder al subsidio.

Continuamos desplegando todos nuestros esfuerzos para mitigar el impacto de la crisis actual.

[Consulta el listado de los beneficiarios del subsidio de emergencia.](#)